

# Adjudicaciones

## Validez legal de la información

- Toda la información aquí reflejada en esta página web tiene **carácter meramente informativo, carece de validez legal**.
- Consulte la normativa que regula el procedimiento de preinscripción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:
  - <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2024/56/50>

## Procedimiento tras la publicación de las adjudicaciones

Dependiendo del resultado obtenido tras la publicación de las listas de adjudicación, los/las solicitantes tendrán que hacer una serie de trámites obligatorios muy importantes:

- Matricularse
- Reservar la plaza asignada
- Confirmar la lista de espera
- Entregar documentación
- Alegar /Reclamar

<p>Consulta el documento informativo de adjudicaciones en los estudios universitarios de Másteres</p>	
---	--

## ¿Qué son las adjudicaciones?

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el sistema informático ordena las peticiones por las notas de admisión y las evaluaciones específicas de cada Máster si existen, asignando las distintas plazas. Este proceso se denomina adjudicación.

Podemos consultar las distintas adjudicaciones en el **calendario de preinscripción**.

## ¿Qué trámites debo realizar tras las adjudicaciones?

En cada adjudicación, dependiendo de tu situación personal, deberás:

- Formalizar matrícula
- Reservar la plaza asignada
- Confirmar la lista de espera
- Entregar documentación o presentar una alegación.

Todos estos trámites se realizarán a través de la **página web de Distrito Único Andaluz**, excepto el trámite de matrícula que se realizará on-line en la página web de la UGR.

En cualquier caso, necesitarás acceder con la contraseña de preinscripción. Los plazos para cada trámite son los establecidos en el **calendario de preinscripción**.

## ¿Cómo realizo la AUTOMATRÍCULA?

El día que establezca el **calendario de Distrito Único Andaluz** para realizar la matrícula recibirás un mensaje de la Universidad de Granada con las **instrucciones y el enlace web para realizar la automatrícula**.

- El mensaje de automatrícula de la Universidad de Granada lo recibirás **a partir de las 10:00 horas del día siguiente al de la adjudicación.**

Para acceder a la automatrícula usarás los mismos datos que para la solicitud de preinscripción, **número de identificación (DNI, pasaporte, NIE, etc.) y la contraseña que hayas indicado en tu solicitud.**

## **¿Me pueden asignar más de un Máster y luego elegir?**

**NO**, en cada una de las adjudicaciones de cada fase, sólo podrás tener asignada una plaza, que se corresponderá con una titulación de un único Máster.

## **¿Qué es una reserva de plaza? ¿Cómo y cuándo realizarla?**

Si has obtenido plaza en una titulación, pero deseas quedar en espera para obtener plaza en otra titulación de mayor preferencia, deberás realizar una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar tu intención de seguir en lista de espera de las titulaciones de mayor preferencia que te sigan interesando.

La citada reserva y confirmación deberás realizarlas a través de la página web del Distrito Único Andaluz, accediendo con tu contraseña, en los plazos establecidos.

## **¿No me han asignado ningún Máster, tengo que hacer algo o sólo esperar?**

Si continúas interesado en cursar un Máster, debes realizar obligatoriamente el trámite de **confirmación de la lista de espera de todos los Másteres** que sigan siendo de tu interés, a través de la página web del Distrito Único Andaluz, accediendo con tu contraseña, en los plazos establecidos en el calendario.